

CONTRATO ABIERTO A2018/009339 ADQUISICIÓN DE INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE COCINA IN SITU Y COCINA AULA VIVIENDA EN EL NUEVO CENTRO EN CONSTRUCCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL “COVARESA”, EN VALLADOLID.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- Introducción.

Se redacta la presente memoria con objeto de justificar la elaboración del contrato abierto **A2018/009339** que se indica, con el objeto de equipar al nuevo centro escolar de educación especial –en construcción–, que comenzará a funcionar en el curso 2018/2019, localizado en el barrio de Covaresa, de Valladolid y que será la sede del Centro de Educación Especial Núm. 1 de Valladolid; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116.1, 28.1 y 63.3.a) de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE DE 9-11-2017)

2. Actuaciones previas a la realización del contrato de equipamiento.

El bocyl de esta fecha, publica la Resolución de 17 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se anuncia el procedimiento abierto para **contratar la obra de construcción** de un Centro de Educación Especial en el Plan Parcial Covaresa de Valladolid. Expte.: A2016/000013.

Desde el Área de Inspección Educativa se remite al Área de Secretaría Técnica Administrativa un informe sobre el equipamiento necesario para dotar al nuevo centro de educación especial, en Covaresa, que incluye una primera relación de elementos necesarios para el normal funcionamiento del centro, con un precio estimado.

El Servicio de Construcciones de la Dirección General de Política Educativa Escolar (DGPEE), remite a la Dirección Provincial –vía correo electrónico–, información sobre el centro en construcción, junto con algunas instrucciones e informaciones, al objeto de que se fuera trabajando en la adquisición del equipamiento para poner en marcha el citado centro en el curso 2018/2019, donde se trasladaría el CEE Núm. 1 de Valladolid. La documentación facilitada es la siguiente:

- 4 PLANOS DE LAS DOS PLANTAS DEL CENTRO EN CONSTRUCCIÓN
- RELACIÓN DE ESPACIOS Y SUPERFICIES POR PLANTAS

Se determina la necesidad de equipamiento e instalación de cocina in-situ y de cocina aula vivienda

3.- Marco normativo

El contrato **A2018/009339** a que se refiere la presente memoria, se trata de un contrato de suministros, que se ajusta a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE 9-11-2017).



4.- Motivación de la necesidad y justificación del contrato

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para que el nuevo Centro de Educación Especial en el Plan Parcial Covaresa de Valladolid -que será la nueva sede del actual CEE Núm. 1-, comience a funcionar en el curso escolar 2018/2019 en las mejores condiciones posibles, hay que dotarle de todo aquel equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento del comedor con una Cocina "in situ" y una Cocina Aula-Vivienda

La Dirección Provincial de Valladolid estima que para el cumplimiento de sus objetivos y realización de los fines que tiene señalado el CEE Núm. 1, de Valladolid, y que para su actividad se realice en las mejores condiciones posibles, y siempre dentro de la asignación presupuestaria se confecciona el contrato de adquisición de equipamiento que comprende: equipamiento de cocina "in situ" Cocina "Aula Vivienda" y el menaje necesario.

5.- Procedimiento de licitación

En el presente contrato se ha optado por el procedimiento abierto simplificado en función de la cuantía del contrato (igual o inferior a 100.000 euros) y sobre todo para la facilitar la concurrencia y posibilitar una mayor participación de empresas en la licitación.

6. Criterios de solvencia

Los criterios de solvencia se han establecido teniendo en cuenta las novedades y objetivos de la Ley de Contratos del Sector Público. Para ello se ha establecido, además del marco general de solvencia técnica para todas las empresas, uno especial para las empresas de nueva creación con el fin de facilitar su participación.

7. Criterios de adjudicación y ejecución

Se ha procedido a establecer una pluralidad de criterios de adjudicación, en la cual no solo se ha tenido en cuenta el precio sino que se ponderan aspectos como la reducción del plazo de suministro y el compromiso de poner a disposición del órgano de contratación un servicio posventa y asistencia técnica para todos los materiales suministrados que garantice la reparación o sustitución del suministro defectuoso en un plazo máximo de 48 horas.

Igualmente se incorporan criterios de ejecución medioambientales obligando al adjudicatario a utilizar material de reciclaje en el embalaje de los suministros.

8.- Valor estimado

El valor estimado del presente contrato asciende a **62.080 euros** (sesenta y dos mil ochenta euros).

9. Lotes

Se ha procedido a la división del contrato en lotes en función de las especificidades del material: Cocina In-Situ, Cocina Aula Vivienda y Menaje





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

10. Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Elaborados por personal adscrito a la Sección de Planificación y Centros.

Valladolid, 28 de junio de 2018

LA SECRETARIA TECNICA

Carmen Arranz Villa

